

SECRETARIA MUNICIPAL

PROMULGA ACUERDO N°33 DE 03.04.2017  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA  
AUTORIZA COMISION SERVICIOS DEL  
ALCALDE EN EL EXTRANJERO.

DECRETO EXENTO **852** /

RECOLETA, **03 ABR. 2017**

**VISTOS:**

1.- La Invitación de don Mohammad Jalayta del Alcalde de Jerico – Estado Palestina formulada al Alcalde de la I. Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue; para participar en un encuentro con el Alcalde de Jericó, para estudiar, y analizar un convenio de actividades cooperativas

2.- El acuerdo N°33 de 03 Abril de 2017, del Concejo Municipal de Recoleta; Y

**TENIENDO PRESENTE:** Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO**

PROMULGASE EL ACUERDO N°33 DE 03 ABRIL DE 2017, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISIÓN AL ESTADO DE PALESTINA, A OBJETO Y SOSTENER UN ENCUENTRO CON EL ALCALDE DE JERICO, PARA ESTUDIAR, Y ANALIZAR UN CONVENIO DE ACTIVIDADES COOPERATIVAS, DE MUTUO INTERES Y CONVENIENCIA ENTRE LA COMUNIDAD DE RECOLETA – CHILE, Y JERICO ESTADO PALESTINA.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE DESDE EL 04 AL 13 ABRIL DE 2017, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.

REMITASE COPIA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES ADMINISTRATIVOS QUE PROCEDAN”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE



1108824

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°33

RECOLETA, 03 ABRIL DE 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Extraordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Alcalde Daniel Jadue Jadue; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISION DE SERVICIO AL ESTADO DE PALESTINA, A OBJETO Y SOSTENER UN ENCUENTRO CON EL ALCALDE DE JERICO, PARA ESTUDIAR, Y ANALIZAR UN CONVENIO DE ACTIVIDADES COOPERATIVAS, DE MUTUO INTERES Y CONVENIENCIA ENTRE LA COMUNIDAD DE RECOLETA – CHILE, Y JERICO ESTADO PALESTINA.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE DESDE EL 04 AL 13 ABRIL DE 2017, AMBAS FECHAS INCLUIDAS.

REMITASE COPIA DEL DECRETO QUE PROMULGUE EL PRESENTE ACUERDO AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES ADMINISTRATIVOS QUE PROCEDAN”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

ABSTENCION:

Don Daniel Jadue Jadue

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

- HNM/pgs.
- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Recursos Humanos
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal

